



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2024-1056709-UNC-ME#EF - Llamado a concurso 1 Prof. Adjunto (DS)  
Estadística - EF

---

VISTO:

Que el Honorable Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de Profesor/a Regular de la Escuela de Fonoaudiología, que se menciona a continuación y el Jurado respectivo;

ESCUELA DE FONOAUDIOLOGÍA:

Asignatura: ESTADÍSTICA

CARGO: 1 (un) Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple.

CONSIDERANDO:

Que es propósito de esta Facultad realizar el llamado a concurso próximamente;

Que el artículo 5° de la Resolución H.C.S. N° 401/95, referente a la INTEGRACIÓN DE LOS JURADOS, establece en la parte pertinente: "los miembros del Jurado deberán ser designados conjuntamente con el llamado a concurso y antes de la inscripción de los postulantes a cuyo efecto el Honorable Consejo Directivo propondrá la designación de los Jurados al Honorable Consejo Superior, quien los nombrará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. El Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano y el Director y Vicedirector de las Escuelas o quienes ejerzan sus funciones no podrán ser miembros de ningún Jurado en su jurisdicción respectiva" (Reglamento Concursos, Res. H.C.S. N° 401/95);

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Escuelas fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 28 de agosto de 2025;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a concurso del cargo que se menciona a continuación, proponiendo el Jurado respectivo:

Asignatura: ESTADÍSTICA

CARGO: 1 (un) Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple.

TRIBUNAL

Titulares:	Suplentes:
Prof. Lic. Cynthia Carolina RAMACCIOTTI (UNLP)	Prof. Lic. Sonia Cecilia ECHEGARAY (UNSL)
Prof. Dra. Mariela Valentina CORTEZ	Prof. Dra. Silvina del Valle BERRA
Prof. Dra. María HINALAF	Prof. Lic. Valeria Inés PEREYRA

Observadoras por las Egresadas:

Lic. María Silvina LASCANO (Titular)

Lic. María Gabriela BONELLI (Suplente)

Observadoras por las Estudiantes:

Srta. Catalina VACA NARVAJA (Titular)

Srta. Lucía LÓPEZ BRONDO (Suplente)

Artículo 2°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.